

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

14034 ORDEN MAM/2531/2006, de 17 de julio, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de excluidos y se anuncia el lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio del proceso selectivo para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado, convocadas por Orden MAM/1696/2006, de 22 de mayo.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado, convocadas por Orden MAM/1696/2006, de 22 de mayo, (B.O.E. de 1 de junio) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril) y en la disposición novena de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (BOE del 25), por la que se establecen las bases comunes que seguirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.-Declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos y publicar la lista de excluidos al citado proceso selectivo.

Estas listas se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de los servicios centrales del Ministerio de Medio Ambiente (Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones, en la página web: http://www.mma.es/portal/secciones/empleo_publico/index.jsp y en los tablones de anuncios de la D.G. del Instituto Nacional de Meteorología, c/ Leonardo Prieto Castro, 8, 28071 Madrid.

La relación de excluidos se publica como anexo de esta Orden.

Segundo.-Los aspirantes excluidos y los omitidos en las indicadas listas disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las listas de admitidos.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, cuando ello sea posible, serán definitivamente excluidos de la participación den las pruebas selectivas.

Finalizado dicho plazo y, en el caso de que se produzcan modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Tercero.-Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el día 18 de septiembre de 2006, a las 09:30 horas, en el aula M-6 del Instituto Nacional de Meteorología, C/ Leonardo Prieto Castro, n.º 8 (Ciudad Universitaria). 28071 Madrid.

Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo negro, el Documento Nacional de Identidad o pasaporte y la copia número 2 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

Cuarto.-Contra la presente Orden podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la señora Ministra de Medio Ambiente en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponerse recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 17 de julio de 2006.-La Ministra de Medio Ambiente, P.D. (Orden MAM/224/2005 de 28 de enero), la Subsecretaria de Medio Ambiente, Concepción Toquero Plaza.

ANEXO

Proceso selectivo para el acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado. Orden MAM/1696/2006, de 22 de mayo (BOE de 1 de junio)

Sistema de promoción interna (turno ordinario)

Excluidos provisionales de las pruebas selectivas:

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Jiménez Demingo, Alberto Santiago . .	50061634	A

Causa de exclusión. A: No haber presentado la instancia dentro de plazo.

14035 ORDEN MAM/2532/2006, de 17 de julio, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de excluidos y se anuncia el lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio del proceso selectivo para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado, convocadas por Orden MAM/1718/2006, de 22 de mayo.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado, convocadas por Orden MAM/1718/2006, de 22 de mayo, (B.O.E. de 2 de junio) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril) y en la disposición novena de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (BOE del 25), por la que se establecen las bases comunes que seguirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.-Declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos y publicar la lista de excluidos al citado proceso selectivo.

Estas listas se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de los servicios centrales del Ministerio de Medio Ambiente (Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones, en la página web: http://www.mma.es/portal/secciones/empleo_publico/index.jsp y en los tablones de anuncios de la D.G. del Instituto Nacional de Meteorología, c/ Leonardo Prieto Castro, 8, 28071 Madrid.

La relación de excluidos se publica como anexo de esta Orden.

Segundo.-Los aspirantes excluidos y los omitidos en las indicadas listas disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las listas de admitidos.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, cuando ello sea posible, serán definitivamente excluidos de la participación den las pruebas selectivas.

Finalizado dicho plazo y, en el caso de que se produzcan modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Tercero.-Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el día 5 de octubre de 2006, a las 10:00 horas, en la sede central del Instituto Nacional de Meteorología, C/ Leonardo Prieto Castro, n.º 8 (Ciudad Universitaria). 28071 Madrid.

Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo negro, el Documento Nacional de Identidad o pasaporte y la copia número 2 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

Cuarto.—Contra la presente Orden podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la señora Ministra de Medio Ambiente en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponerse recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 17 de julio de 2006. La Ministra de Medio Ambiente, P.D. (Orden MAM/224/2005 de 28 de enero), la Subsecretaria de Medio Ambiente, Concepción Toquero Plaza.

ANEXO

Proceso selectivo para el acceso, por promoción interna, al Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado. Orden MAM/1718/2006, de 22 de mayo (BOE de 2 de junio)

Sistema de promoción interna (turno ordinario)

Excluidos de las pruebas selectivas:

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Pascual Pérez, Francisco José	05356378T	A
Zancajo Rodríguez, César	6541678H	A

Causas de exclusión. A: No haber presentado la instancia dentro de plazo.

TRIBUNAL DE CUENTAS

14036 RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2006, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se hace público el Acuerdo del Pleno del Tribunal aprobando la oferta de empleo público para el año 2006.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92.2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, y en el artículo 20, de la Ley 30/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2006, a propuesta de la Comisión de Gobierno, y en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 3.h) de la primera de las Leyes citadas, El Pleno del Tribunal de Cuentas acordó, en sesión celebrada el día de hoy, aprobar la oferta de empleo público de este Tribunal para el año 2006, acuerdo que esta Presidencia hace público en los siguientes términos:

Personal laboral:

Una plaza de ATS/DUE de Prevención y Salud Laboral.
 Dos plazas de Programador.
 Una plaza de Oficial de Primera de Archivo.
 Dos plazas de Oficial de Segunda de Archivo.
 Una plaza de Oficial de Segunda de Registro.
 Una plaza de Oficial de Segunda de Reprografía.
 Una plaza de Subalterno.
 Una plaza de Mozo.

Las correspondientes pruebas selectivas se efectuarán con sujeción a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, mediante el sistema de concurso-oposición.

La convocatoria de los respectivos procesos selectivos se hará pública durante el presente año.

Madrid, 20 de julio de 2006.—El Presidente del Tribunal de Cuentas, Ubaldo Nieto de Alba.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

14037 RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2006, del Ayuntamiento de Sant Josep de Sa Talaia (Illes Balears), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2006.

Provincia: Illes Balears.

Corporación: Sant Josep de Sa Talaia.

Número de código territorial: 07048.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2006 (aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de mayo de 2006).

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico de Recaudación.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero Técnico.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Auxiliar.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración General, subescala de Gestión. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico de Gestión.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Subalterna. Número de vacantes: Una. Denominación: Notificador.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial de la Policía Local.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local. Número de vacantes: Tres. Denominación: Policía Local.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local. Número de vacantes: 15. Denominación: Policía Local de temporada.

Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Limpiador/a. Número de vacantes: Seis.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Ordenanza de Escuelas. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar de Biblioteca. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Monitor de Cultura. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar de Caja. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Limpiador/a de piscina. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Operario de servicios múltiples. Número de vacantes: Una.

De carácter temporal

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Limpiador/a. Número de vacantes: Tres.

Sant Josep de Sa Talaia, 3 de julio de 2006.—El Alcalde.

14038 RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2006, del Ayuntamiento de Villalbilla (Madrid), por la que se amplía la oferta de empleo público para 2006.

Provincia: Madrid.

Corporación: Villalbilla.